



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

7493 *Decreto de la Presidencia del Consejo de Mallorca por el cual se dispone el cese de un alto cargo*

La presidenta, el día 23 de julio de 2019, decretó:

«Fundamentos de derecho

1. El artículo 41 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca (ROCM) dispone que las personas titulares de los órganos directivos son nombradas y separadas libremente por la Presidencia, a propuesta de la persona titular del departamento.
2. La consejera ejecutiva de Presidencia ha formulado la propuesta correspondiente.

Resolución

Por lo tanto, decreto:

1. Disponer el cese del director insular de Promoción Sociocultural, Sr. Javier Ramos Bujosa, y agradecerle los servicios prestados.
2. Notificar este decreto a las personas interesadas y publicar el contenido en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
3. Publicar este decreto en la sede electrónica del Consejo de Mallorca,
4. Comunicar que, de acuerdo con lo que se prevé en el art. 41.4 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca, tienen que presentar las declaraciones de bienes y de actividades que les corresponde hacer con motivo de la finalización del actual mandato.
5. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 25 de julio de 2019

El secretario general
Jeroni M. Mas Rigo

